San Lorenzo, 17 de junio de 2022.

**Señor**
**Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director**
**Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.**
**P R E S E N T E**

La U.O.C. de la Municipalidad de San Lorenzo, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03 y Dto. Reglamentario N° 2992/19 notifica la aprobación del procedimiento de adjudicación.

La adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley de Contrataciones Públicas, siendo adjudicada la empresa: **FORAGRO S.R.L., RUC 80004733-8**, por un precio total de **Gs. 200.000.000.- (Guaraníes doscientos millones), IVA incluido**, para la **CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 03/2022. "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS REQUERIDOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE PROTECCIÓN DE LAS MÁRGENES DEL ARROYO SAN LORENZO, EN EL MARCO DE LA DECLARACIÓN DE EMERGENCIA HÍDRICA, RESOLUCIÓN J.M.S.L. No. 202/2022". ID: 414.448,** (SELECCIÓN BASADA EN PRESUPUESTO FIJO. SBPF), según Resolución I.M.S.L N° 1105 de fecha 14 de junio de 2022.

Por la que solicitamos la difusión a través del Portal y la emisión del código de Contrataciones correspondiente. Para lo cual adjuntamos la lista de documentos presentados a su Dirección.

**OBS: De la comunicación a los oferentes, nos regimos al Art. 38 de la Resolución 5695/2019 comunicación automática a través del SICP; respecto a los plazos 5 días corridos posterior resolución de adjudicación, la realización del procedimiento licitatorio en los términos y condiciones dadas, es exclusiva responsabilidad de la convocante.**

Atentamente.-

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
U.O.C.
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Adriana Villamayor de Curiel
Jefa de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo